

JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Acta número 31/2025

Sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2025.

EXTRACTO DE ACUERDOS adoptados para su publicación en la página web corporativa, en los términos establecidos en el artículo 26.2 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (BOP n.º 89 de fecha 23/07/2004):

ASUNTOS Y APARTADOS DISPOSITIVOS DE LOS ACUERDOS APROBADOS:

PARTE DECISORIA

01.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones anteriores siguientes: números 27, 28, 29 y 30, de fechas 17, 19, 20 y 23 de junio de 2025, respectivamente.

ÁREA DE GOBIERNO DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO

SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA

02.- Declaración de nulidad de la contratación del servicio de suministro de vestuario, calzado, complementos y equipos de protección para el personal del Servicio Municipal de Limpieza, correspondiente al periodo comprendido del 12 de abril de 2022 al 29 de febrero de 2024, prestado por la empresa Kec Medio Ambiente, S.L., por un importe de 314.375,85 euros (expte. N3-2025).

SE ACUERDA:

Primero. - Declarar la nulidad de la contratación del suministro de vestuario, calzado, complementos y equipos de protección para el personal del Servicio Municipal de Limpieza, en el periodo comprendido entre el 12/04/2022 al 29/02/2024, realizado por la empresa Kec Medio Ambiente, S.L., por importe de 314.375,85 €.

Segundo. - Liquidar el contrato por el periodo comprendido entre el 12/04/2022 al 29/02/2024 y dado que no es posible la restitución recíproca, devolver su valor por un importe total incluyendo impuestos de 314.375,85 euros, para lo cual será precisa la tramitación del oportuno expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito por el Pleno, de conformidad con lo previsto en las Bases de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, con cargo a la aplicación presupuestaria 06114/163.00/221.96, siendo los justificantes de la indemnización los siguientes:

Nº justificante de gasto	Aplicación presupuestaria	Nº operación	Fecha	Importe	Concepto
20230284	06114/163.00/221.96	220240011796	13/11/2023	104.960,73 €	Suministro de vestuario, calzado, complementos y equipos de protección para el personal del Servicio Municipal de Limpieza. Periodo del 12 de abril de 2022 al 29 de febrero de 2024.
20230285	06114/163.00/221.96	220240011796	13/11/2023	49.797,40 €	
20230286	06114/163.00/221.96	220240011796	13/11/2023	27.582,36 €	
20230287	06114/163.00/221.96	220240011796	13/11/2023	8.662,64 €	
20230288	06114/163.00/221.96	220240011796	13/11/2023	12.271,99 €	
20240042	06114/163.00/221.96	220240011796	29/02/2024	111.100,73 €	

Tercero. - Notificar el presente a Kec Medio Ambiente, S.L., con CIF B35675172, haciéndole saber que contra el mismo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, con carácter potestativo y previo al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra la resolución expresa que se le notifica, podrá usted interponer Recurso de Reposición, ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.